



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Estrasburgo, Francia, a 24 de noviembre de 2017
INAI/387/17

MÉXICO AVANZA EN PROCESO DE ADHESIÓN AL CONVENIO 108 DEL CONSEJO EUROPEO: KURCZYN VILLALOBOS

- **Destacó que la opinión positiva del Comité Consultivo del Convenio 108 es la referencia más importante para que el Grupo de Relatores sobre Cooperación Jurídica y el Comité de Ministros inviten formalmente a México a adherirse al Convenio**
- **La comisionada del INAI participó en 35° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108, que se reúne al menos una vez al año en Estrasburgo, Francia, para discutir cuestiones relacionadas con la aplicación y modernización del Convenio**

La legislación mexicana de protección de datos personales se está ajustando, de manera progresiva, a los estándares internacionales más altos, incluyendo la versión modernizada del Convenio 108 del Consejo Europeo, afirmó María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La comisionada Kurczyn Villalobos participó en la 35° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108, en la que se abordaron temas como los principios que se deben observar en el tratamiento de datos personales en campos como la genómica y la genética, la inteligencia artificial, el *Big Data*, así como las políticas de la Corporación de Internet para Nombres y Números Asignados (ICANN, por sus siglas en inglés) que permitan la protección de datos personales sin menoscabar la libertad de expresión e información.

La participación del INAI en esta Sesión Plenaria es de especial relevancia, toda vez que la opinión positiva del Comité Consultivo del Convenio 108 es la referencia más importante para que el Grupo de Relatores sobre Cooperación Jurídica y el Comité de Ministros inviten formalmente a México a adherirse al Convenio, destacó la comisionada.

En ese sentido, cabe destacar la compatibilidad de la legislación mexicana con las disposiciones de dicho Convenio y sus recomendaciones emitidas, en temas como libertad de expresión y periodismo, datos de salud, vulneraciones de seguridad y restricciones al derecho a la protección de datos personales.

En los siguientes encuentros de este Comité y de su Mesa Directiva, México podría participar, de manera más activa y posiblemente ya como Estado Parte, en las discusiones técnicas de los temas contemplados en el programa de trabajo para el bienio 2018-2019.

El Comité Consultivo seguirá promoviendo la celebración anual de la jornada de protección de datos y asegurará que la sensibilización y la educación para la protección de datos siga siendo una prioridad para los diversos actores clave.

-o0o-